



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 24 de septiembre de 2013

Muy Sres. nuestros,

Les remitimos el presente como continuación del Hecho Relevante que comunicamos el pasado 19 de agosto de 2013, respecto a la apertura de un período de consultas para la extinción de los contratos de trabajo de 533 trabajadores, al concurrir causas económicas en conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 1995 por el que se aprueba al Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.

A este respecto, les informamos que en el día de ayer se ha cerrado el periodo de consultas con el comité de empresa sin llegar a ningún acuerdo, por lo que a partir del día 26 de septiembre se procederá a poner en marcha la extinción de los contratos.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Eduardo Huertas Welsh
Director Jurídico